



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 3.394 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

### CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 601/2013, de fecha 09 de Agosto de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 297/2013, de fecha 01 de Agosto de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

### DECRETO:

**ELIMÍNESE** del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado Calle Januario Ovalle N° 247, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	ARMAS INVERSIONES FINANCIERAS S.A.
Rut N°	00.522.000-0
Rol N°	20.528.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE JULIO DE 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

C. ELIMINACIÓN

#### DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / JUS / SEC / pfc.



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde